



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 903

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM", A LA FIRMA ORLANDO ANDRES FEDERICO BOTTINO DELFINO EN EL LOTE 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 Y EL LOTE N° 3 CON ID N° 475.744.

Asunción, 06 de noviembre 2025.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 475.744 y;

CONSIDERANDO: Que el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** la oferta de **ORLANDO ANDRES FEDERICO BOTTINO DELFINO con RUC N° 2128282-0, en el LOTE 2 POR UN MONTO DE GS. 54.818.000.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL) IVA INCLUIDO; Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 Y EL LOTE N° 3, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.**

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **ORLANDO ANDRES FEDERICO BOTTINO DELFINO con RUC N° 2128282-0, La adjudicación se propone por Lote, para el Lote 2.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL) (GS. 54.818.000) IVA INCLUIDO, Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 Y EL LOTE N° 3. En el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM" (ID N° 475.744).**

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 03 de noviembre de 2025.

Artículo 2° **ADJUDICAR LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM", a favor de la firma ORLANDO ANDRES FEDERICO BOTTINO DELFINO con RUC N° 2128282-0, la adjudicación se propone por Lote; para el LOTE 2 por un monto de Gs. 54.818.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil) IVA incluido.**

Artículo 3° **DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1 y Lote N° 3 del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM" (ID N° 475.744); conforme a lo establecido en el Art. 56 inciso b) de la Ley N° 7021/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Artículo 4° **DESIGNAR al Sr. Luis Arce con CI N° 3.370.939 Director de Dirección Administrativa y la Lic. Gloria Cabrera con CI N° 1.868.807 Jefa del Dpto. de Bienes y Suministros, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Migraciones, administradores del contrato de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 21/2025 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA DNM" (ID N° 475.744).**

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

